

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Puesto: DIRECTOR/A DEL BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL

Reporte a: DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Jurisdicción: MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE GESTION CULTURAL - DIRECCION NACIONAL DE ELENOS ESTABLES - DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA.

Remuneración: \$500.000.- mensual

Plazo: 1 (año) con posibilidad de renovación por TRES (3) períodos iguales.

Lugar de Trabajo: Centro Boado Garrigós. Domicilio: Paz Soldán 5200, CABA

Horario de Trabajo: martes a viernes de 14 a 20 horas. A disposición sábados, domingos, ensayos generales, funciones y giras.

OBJETIVOS DEL PUESTO

- Promover, recuperar, preservar, enriquecer y difundir nuestro patrimonio cultural, como así también las nuevas expresiones artísticas coreográficas del folklore argentino.
- Administrar las políticas y las normas que regulan al personal en relación con la carrera, capacitación, desarrollo y relaciones laborales del cuerpo artístico con el fin de alcanzar la máxima excelencia en las prestaciones y funcionamiento del organismo.
- Proponer y/o colaborar con acciones que identifiquen a la Nación Argentina, representando artísticamente el legado cultural de nuestro pueblo y su historia, a través de la expresión y difusión de la danza.

- Ampliar los campos de participación y desarrollo artístico hacia la comunidad toda, proponiendo actividades de inclusión, interacción y difusión cultural en el ámbito de la Danza.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Planificar la temporada artística anual del organismo
- Crear nuevas puestas coreográficas para el organismo.
- Estar en capacidad de reponer puestas coreográficas preexistentes.
- Implementar la correcta administración de las políticas y legislación que regulan al personal.
- Supervisar y desarrollar el personal a su cargo.
- Será la máxima autoridad del equipo directivo, teniendo la máxima responsabilidad sobre la dirección, conducción y concreción del proyecto, además de la observación de las competencias y actividades.
- Coordinará junto con la DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES, las producciones, presentaciones y eventos en los que interviniera el BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Será el responsable último/a del armónico funcionamiento de la compañía, así como de todos los elementos y bienes del cuerpo estable, que son propiedad del Ministerio de Cultura de la Nación. Además, posee responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos emanados por la autoridad política, con sujeción a políticas generales y marcos normativos amplios, con delegación de máxima autonomía dentro de la competencia asignada.

COMPETENCIAS

- Capacidad de gestión y producción artística.
- Capacidad para la creación e implementación de un plan estratégico para el BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Conocimiento profundo del área folklórica y sus diversas formas de expresión.
- Capacidad para liderar y guiar equipos de trabajo numerosos y sus complejidades.

TAREAS INHERENTES AL PUESTO

- Estar jerárquicamente a cargo de todas las áreas que componen al BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL: cuerpo de baile, equipo artístico-técnico y equipo administrativo.
- Gestionar la planificación de la temporada anual del BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL, consecuentemente con el proyecto de gestión presentado por el Equipo Directivo.
- Establecer vínculos de enlace con los distintos estamentos de la organización a nivel de dirección, áreas técnicas y administrativas.
- Implementar la correcta administración de las políticas y legislación que regulan, supervisan y fomentan el desarrollo de todo el personal a su cargo.
- Promover actuaciones en todo el territorio nacional con una amplia visión federal, y de difusión de la identidad cultural en el exterior.
- Fomentar el trabajo sinérgico junto a otros organismos en el orden Nacional/Provincial/Municipal.
- Planificar, gestionar y administrar lo inherente a la programación artística del BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL (clases, ensayos, creaciones, reposiciones, capacitaciones y funciones).
- Propiciar la creación y realización de nuevas puestas coreográficas.

- Reponer obras coreográficas preexistentes.
- Incentivar la creación o reposición de obras pertenecientes a integrantes del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Planificar, juntamente con el área Programación, los cronogramas de clases y ensayos.
- Planificar la contratación de coreógrafos y maestros preparadores.

REQUISITOS

- Nacionalidad: ser argentino, nativo, naturalizado o por opción.
- Ser mayor de edad.
- Acreditar experiencia no inferior a DIEZ (10) años en áreas afines, de los cuales no menos de TRES (3) años en la conducción de tareas de complejidad comparable.
- Acreditar experiencia en gestión administrativa, comparable con la administración pública (centros culturales, asociaciones, cooperativas, etc.).
- Conocimientos de los diversos campos del mundo de la danza.
- Posesión de títulos afines a la actividad (No excluyente).

IMPORTANTE

En el caso de renuncia al contrato para llevar adelante el proyecto de dirección del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL, los contratos de los demás integrantes del equipo serán rescindidos.

Puesto: SUBDIRECTOR/A DEL BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL

Reporte a: DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA. DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Jurisdicción: MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARIA DE GESTION CULTURAL - DIRECCION NACIONAL DE ELENOS ESTABLES - DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA.

Remuneración: \$430.000.- mensual

Plazo: 1 (año) con posibilidad de renovación por TRES (3) períodos iguales.

Lugar de Trabajo: Centro Boado Garrigós. Domicilio: Paz Soldán 5200, CABA

Horario de Trabajo: martes a viernes de 14 a 20 horas. A disposición sábados, domingos, ensayos generales, funciones y giras.

OBJETIVOS DEL PUESTO

- Planificar y gestionar la producción artística, técnica y administrativa del BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Establecer vínculos de enlace con los distintos estamentos de la organización a nivel de dirección, áreas técnicas y administrativas.
- Reemplazar a la Director/a en caso de ausencia temporal o cuando resulte necesario.

COMPETENCIAS

- Capacidad en gestión y producción administrativa.
- Capacidad para crear e implementar el plan estratégico del BALLEF

FOLKLÓRICO NACIONAL.

- Conocimiento del universo de las formas folklóricas en sus diversos aspectos.
- Capacidad para conducir equipos de trabajo numerosos y sus complejidades.

TAREAS INHERENTES AL PUESTO

Requisitos:

- Ser argentino, nativo, naturalizado o por opción.
- Ser mayor de edad
- Acreditar experiencia no inferior a DIEZ (10) años en áreas afines, de los cuales no menos de TRES (3) años en la conducción de tareas de complejidad comparable.
- Acreditar experiencia en gestión administrativa, comparable con la administración pública (centros culturales, asociaciones, cooperativas, etc.).
- Conocimientos de los diversos campos del mundo de la danza.
- La posesión del título afín a la actividad (No excluyente).

IMPORTANTE

En el caso de renuncia al contrato para llevar adelante el proyecto de Subdirección del BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL, será automáticamente rescindido.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2022-140321396-APN-DGD#MC ANEXO DESCRIPCION DEL PUESTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.